

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024, DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023 DE LA CÁTEDRA FUNDACIÓN CEPESA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024.

De conformidad con la convocatoria de los Premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster para el curso académico 2022/2023 de la Cátedra Fundación CEPESA, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 77 de 22 de abril de 2024) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS – Código 754972), y una vez valorada la calidad científica de los trabajos fin de grado y fin de máster, así como su adecuación a las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra Fundación CEPESA, establecidas en las bases de la convocatoria se **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros del Consejo de la Cátedra Fundación CEPESA de la Universidad de Huelva, conceder los siguientes premios:

- **Premios a Trabajos Fin de Grado**

PRIMER PREMIO TFG
GARCÍA JIMÉNEZ, JOSÉ ALFONSO “Instalación de red de suministro basada en fuentes de energía renovable con baterías como elemento de respaldo”
SEGUNDO PREMIO TFG
ALIAÑO MORENO, ÁNGELA MARÍA “Aplicación de la digitalización en parques energéticos industriales para mejorar la visualización de variables de proceso y muestras de laboratorio”

- **Premios a Trabajos Fin de Máster**

PRIMER PREMIO TFM
GÓMEZ ÁLVAREZ, ALEJANDRO “Viabilidad de implantación de tecnologías de secuestro de CO ₂ en la industria energética”
SEGUNDO PREMIO TFM
GÓMEZ LUQUE, SANDRA “Análisis del discurso de odio sexista en Twitter: El caso del 8M-2020 en el contexto del Covid-19”

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	R2eAwZw3FhQZHdRbZwfzcw==	Fecha	29/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Isabel María Rodríguez García		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/R2eAwZw3FhQZHdRbZwfzcw=	Página	1/1

